

LA SÚPLICA, UNA CONTENCIÓN A LA VIOLENCIA

Sergio Pérez Cortés*
UAM-I.

Dossier

Recibido: 3-enero-2012
Aprobado: 2-febrero-2012

RESUMEN: Este trabajo se propone mostrar que la súplica es una forma de contención de la violencia que permitía en la antigüedad establecer una forma de equilibrio entre el acusado y su juez en ausencia de estructuras jurídicas amplias. La súplica como acto ritual se ha alejado de nuestras vidas, pero en condiciones excepcionales se le puede encontrar nuevamente, siempre con el propósito de moderar, equilibrar y, en lo posible, anular la violencia.

PALABRAS CLAVE: súplica, violencia, antigüedad, ritual

Abstract: This work aims to point out that the plea is a way of containing violence that allowed in classical antiquity to establish a form of balance between the defendant and its judge in absence of comprehensive legal structures. The supplication as a ritual act has been removed from our modern lives, but in exceptional circumstances it may be found and used again, always with the purpose of moderating, balancing and, if its possible, nullify violence.

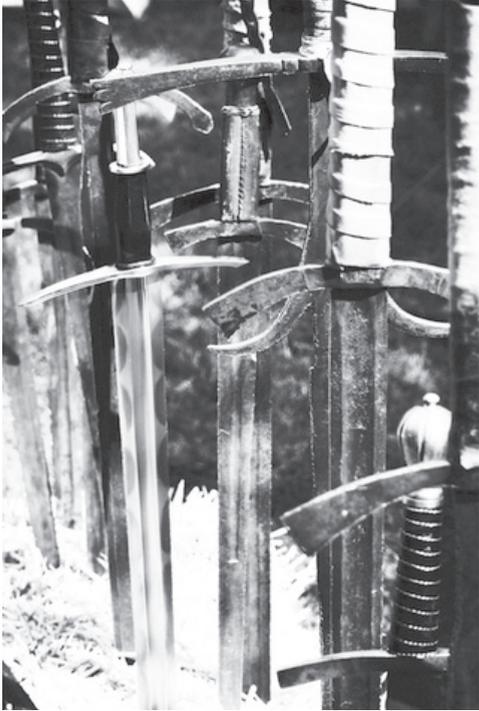
Key words: plea, violence, antiquity, ritual.

* Doctor en lingüística por la Universidad de París X-Nanterre y en filosofía por la Universidad de París I-Sorbonne. Forma parte del Departamento de Filosofía por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa desde 1984. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores en el nivel III. Es también director del Programa del Collège International de Philosophie, que tiene su sede en París. Entre sus libros más recientes destacan: *Palabras de filósofos. Oralidad y escritura en la filosofía antigua* (Siglo XXI Editores, 2004), *La travesía de la escritura: de la cultura oral a la cultura escrita* (Taurus, 2006) y *Karl Marx. Invitación a su lectura* (UAM, 2010). Texto presentado en el XVI Congreso Internacional de Filosofía, Filosofía: razón y violencia, celebrado en la UAEM, Toluca en noviembre de 2011. Correo electrónico: spc0807@gmail.com

Recientemente, a través de los medios electrónicos, un gran número de personas hemos sido testigos de una súplica que fracasó. Según la información difundida, Muamar Gadafi, dictador derrocado, fue capturado vivo y pidió clemencia a sus captores, sin éxito. El personaje era sin duda moralmente cuestionable, pero aún así es imposible asistir a esos momentos patéticos sin resentir un verdadero estremecimiento. Nadie parece haber creído seriamente

que la víctima podría salir con vida y, salvo un puñado de personas, nadie más parece haber sentido compasión del asesinado. Quiso la casualidad que esta carnicería coincidiera con el momento en que este trabajo acerca de la súplica fuera leído en público por vez primera y quizá éste pueda ofrecer elementos para la comprensión de aquélla.

La súplica es un ritual que acontece cuando un individuo (o un grupo de individuos) acusado de haber causado



un daño, debe presentarse ante un personaje (o un grupo) poderoso que tiene la facultad de decidir la suerte del inculpado. Desde el punto de vista de la violencia, la súplica es interesante porque parece remitir a una forma de justicia sumamente individualizada y por ende, tanto resentida como arbitraria. La súplica puede presentarse en contextos perfectamente codificados, como las cortes de justicia, pero con más frecuencia aparece en contextos en los que la

decisión del suplicado es más personal. Como se verá, el suplicante apela, mediante *argumentos*, a valores morales, políticos o religiosos compartidos con su juez, pero debido a la situación de desigualdad en que se encuentra, su acción está teñida igualmente de intensas *emociones*: miedo, inseguridad, hipocresía, furor o misericordia. Por supuesto, la súplica no siempre tiene éxito, pero siempre se propone aminorar la violencia inmediata, mitigarla o cancelarla, abriendo un espacio entre la emoción del instante y la decisión en aquel al que va dirigida. Como sucede con frecuencia, a la violencia sólo se le puede poner un freno cuando se la circunscribe en un ritual, es decir, en una serie de pasos sucesivos en el tiempo que los participantes están obligados a cumplir para hacer inteligibles tanto sus actos a los demás, como su acción a sí mismos. En

efecto, el suplicante sigue una secuencia: debe elegir, en un contexto dado, a quién dirigir la súplica; luego, debe manifestar su voluntad de hacerlo y en caso de ser aceptado, debe hacer explícitas sus demandas y sus razones para hacerlas. Por su parte, el que recibe la súplica debe escuchar; luego, debe valorar las demandas que le son hechas y tomar una de dos alternativas: “sí” o “no”. Desde su forma, la súplica es un ritual de contacto entre individuos¹ que pretende restablecer una reciprocidad emocional o moral en la cual pueda descansar la contención de la violencia potencial del castigo.

La súplica, como ritual, se ha alejado de nuestras vidas a medida que las diferenciales de poder entre los individuos se han reducido y por tanto el culpable ya no depende de la voluntad subjetiva de un poderoso. La súplica se eclipsa igualmente a medida que dichas relaciones intersubjetivas caen bajo normas jurídicas: la mujer maltratada de nuestros días, por ejemplo, más que suplicar, debe dirigirse ante un juez. Con todo, la súplica no ha desaparecido por completo y se la encuentra en dominios donde el poder personal (o de unos pocos) sigue vigente y conserva la facultad de sancionar o perdonar. Es por eso que, por claridad, seguiremos los pasos de la súplica en la antigüedad,² donde ninguna de estas condiciones modernas se encontraba presente.

La súplica (*hiketeía*, en griego; *supplicatio*, en latín) se inicia con un primer paso que suele pasar inadvertido:

1 J. Gould, “Hiketeia”, en *The Journal of Hellenic Studies*, núm. 93 (1973), p. 93.

2 Hemos seguido en ello la estructura que ofrece F.S. Naiden en su libro *Ancient Supplication*, Oxford University Press, New York, 2006, que será nuestro guía permanente.

el suplicante debe saber *dónde* y sobre todo *a quién* presentar su demanda. En muchas ocasiones, bajo circunstancias apremiantes, la situación es suficientemente clara, pero no siempre es así y entonces el suplicante está obligado a razonar acerca del contexto de poder en que se encuentra. Aunque la decisión puede ser instantánea, la súplica supone un cálculo, una táctica, un resquicio que el individuo encuentra entre el miedo y la inquietud, porque una súplica mal dirigida o inoportuna puede acarrear su pérdida.

El segundo paso del ritual es mucho más complejo: desde su posición de inferioridad, el suplicante (*hiketes*) debe tratar de obtener cierto reconocimiento de aquel al que se dirige para tratar de mitigar las emociones en su contra: la ira, el odio o el desprecio. Desde su posición de marginal debe buscar un espacio compartido con aquel que recibe la súplica, algo que lo haga semejante a este y pueda suscitar alguna reciprocidad. Para ello debe hacer visible su voluntad de suplicar y con ello expresar su deseo de ser “aceptado”, de ser escuchado con alguna benignidad. El suplicante recurre ciertamente a las palabras, pero mediante una serie de gestos y actitudes corporales compromete todo su ser: él pone en juego toda su existencia física e inteligible. Los griegos llamaban “signos dolorosos”³ a esa serie de posturas y de gestos. Aunque esos signos de dolor varían de una cultura a otra, incluso en la antigüedad, su número es limitado y algunos de entre ellos eran característicos de esta situación. Para hacer patente su postura de inferioridad, el suplicante

aparecía de rodillas, sentado en el suelo, postrado o bien extendiendo los brazos. Si la cercanía lo permitía, tocaba a aquel que recibía la súplica: le abrazaba las rodillas a las que también podía besar, le tocaba el mentón, le besaba los pies o intentaba alcanzarle las manos.⁴ Cada uno de estos gestos tiene un significado profundo: se hinca o se sienta en el suelo porque la tierra es un lugar sagrado, y para aquel que recibe la súplica denota hospitalidad. Toca el mentón, las rodillas o las manos, porque en estos descansan simbólicamente ciertos signos de potencia o de vitalidad. Si el suplicante extiende la mano, es siempre la mano derecha, porque esta significa “buena fe”. Si como ocurrió a Cassius, el asesino de César, el suplicante ha perdido la mano, extiende patéticamente el muñón.⁵ Estas posturas son más raras entre los romanos que entre los griegos, quizá porque, como piensan los guerreros más aguerridos, tales gestos tienen algo de mujeril.

Existe toda una serie de gestos adicionales. Los suplicantes griegos y hebreos podían portar unos ramos tejidos de palma en signo de perdón (de ahí nuestro “Domingo de Ramos”); o bien, otro gesto de gran importancia entre los romanos y los hebreos: el suplicante porta vestidos de duelo. El vestido de duelo tenía la ventaja de proclamar ante todos el estado de postración espiritual del suplicante y entre los hebreos dio lugar al cilicio (que es el vestido característico del suplicante medieval). No era sólo el suplicante quien portaba vestidos de duelo: podía

3 F. S. Naiden; *op. cit.*, p. 44.

4 J. Gould; “Hiketeia”, en *op. cit.*, p. 76.

5 F.S. Naiden; *op. cit.*, p. 55.

hacerse acompañar de familiares, amigos y hasta clientes, todos ellos expresando a través del vestido sus sentimientos de aflicción. Tal escenografía teatral y un tanto demagógica provocó que el jurista romano Veneleius considerara ilegal que en un juicio se presentaran de este modo todos los cercanos del acusado.⁶ Pero se comprende tal aparato porque el suplicante debe desplegar una imagen de abyección: él ha renunciado ante su juez a cualquier posición de relativa igualdad, a todo tipo de relación propia de los ciudadanos libres que no son amigos, y con sus gestos advierte de antemano que renuncia a cualquier impulso de venganza. La posición que adopta es pues servil y no es una casualidad que la palabra griega para “mendigo” signifique justamente “aquel que se arrodilla” en el suelo.

En ocasiones no era físicamente posible, o bien, por razones religiosas o de respeto, no era deseable que el suplicante tocara el cuerpo de quien recibía la súplica; entonces, recurría sólo a las palabras. En la *Iliada*, por ejemplo, Héctor que yace herido fatalmente, no puede tocar las rodillas de Aquiles, pero las menciona en su súplica. Otros suplicantes también señalan verbalmente “te abrazo las rodillas”, pero es una expresión figurativa o metafórica. Pero en todos los casos, cuando toma la palabra, el suplicante debe expresarse de manera directa y enérgica (*hiketuo*, *deomai*) para evitar incrementar el posible desprecio hacia su persona. Si el suplicante no poseía suficientes dotes retóricas podía dejar a otro la expresión verbal, mientras él mismo adoptaba los

6 *Ibid*, p. 60.

gestos físicos de inferioridad. Esto era lo que sucedía a los defendidos por el gran orador Cicerón quien, al lado de su vibrante expresión, montaba verdaderas escenografías que incluían familiares, amigos y hasta mujeres próximas al acusado en cantidad tal que todos y cada uno de los miembros del Senado eran alcanzados por los suplicantes. De este modo logró el perdón de Sula, Murena y Flacco.

Con todo, el clímax del ritual eran las palabras del mismo suplicante. Este es un vencido, un acusado o un perseguido y por ello ha perdido temporalmente su lugar social. La súplica tiene como objetivo ser reintegrado a las relaciones de reciprocidad, al orden de las cosas. Se ha convertido en un extraño, ocupa el lugar del “otro” y quiere ser readmitido. Aunque está en posición de dependencia no debe parecer pusilánime y, a la inversa, tampoco debe parecer arrogante o amenazante, pero debe ser firme en reclamar algo que considera justo, que merece que le sea otorgado por sus méritos, por sus antecedentes, por su pertenencia a un grupo o por la equidad que le es debida. El suplicante debe elevarse por encima de su situación de desigualdad pues, como advierte Aristóteles, los jueces favorecen a aquellos que lo merecen.⁷ Las palabras del suplicante deben poseer tal vigor y duración en el tiempo que mitiguen las emociones negativas y que, por medio del respeto al otro y la propia aflicción, provoquen una crisis

7 Aristóteles; *Retórica*, versión de A. Ramírez Trejo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, II, 8, 1386^a (Bibliotheca Scriptorvm Graecorvm et Romanorvm Mexicana).

de indecisión en aquel que recibe la súplica.

Es tiempo ahora de pasar al tercer momento de la súplica: la demanda y los argumentos que la sustentan. El suplicante ha hecho patente su voluntad de suplicar y el deseo de ser “aceptado”, pero ahora debe hacer explícito el contenido de lo que pide y los argumentos de por qué considera que sus demandas pueden serle concedidas. Entonces, al lado del respeto y la deferencia, las palabras y los gestos expresan también urgencia y desesperación: por ejemplo, cuando Príamo suplica a Aquiles por la devolución del cuerpo de Héctor, dice que ha debido besar las mismas manos que han quitado la vida a muchos de sus hijos, entre ellos el divino Héctor.⁸ En un mundo tan jerarquizado como el antiguo, las demandas hechas por los suplicantes son muy diversas: en algunos casos piden la devolución de beneficios o privilegios que les han sido arrebatados; otros, protección ante alguna amenaza; otros más, que sean cumplidas ciertas obligaciones, como enterrar a los muertos (es el caso de Príamo); otros, especialmente mujeres, pueden pedir venganza: como Hécuba contra Helena, causante de la guerra que provocó la muerte de sus hijos; y Lucrecia, contra el príncipe que la raptó.⁹ Entre todos, son especialmente notables aquellos suplicantes que han sido vencidos en el campo de batalla. Los habitantes de las ciudades capturadas suelen pedir clemencia

y, salvo que hayan presentado una resistencia muy grande, normalmente no son masacrados, aunque sin duda les espera ser capturados y vendidos como esclavos, costumbre sólidamente arraigada entre los ejércitos griegos, o bien su destino es convertirse en dependientes o esclavos de Roma o del general romano al que han debido rendirse.

A fin de dar fundamento a estas complejas demandas, ya no bastan los gestos y las posturas de humillación: se precisa de argumentos. La súplica no es un ritual de contacto entre individuos cuyo resultado esté establecido de antemano, ni tampoco es un ritual de persuasión que parta del vacío. El suplicante debe apelar a argumentos, pero estos normalmente sólo tienen éxito si se apoyan en un conjunto de valores sociales, políticos o simbólicos que eleven al suplicante al nivel racional de aquel que escucha sus demandas.¹⁰ En general, tales argumentos en la antigüedad eran de tres clases: la reciprocidad, los lazos de parentesco y la equidad.¹¹ Estos argumentos eran tan frecuentes que se les puede encontrar en los manuales de retórica con los cuales eran educados los aristócratas griegos y romanos. En un mundo basado en la pertenencia y la reciprocidad, el aprendizaje de esos argumentos era parte indispensable de la educación superior.

Los primeros, los argumentos de reciprocidad, se cuentan entre los más poderosos porque descansaban en las relaciones sociales entre aquellos

8 Homero; *Ilíada*, versión de R. Bonifaz Nuño, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, XXIV, 475 (Bibliotheca Scriptorvm Graecorvm et Romanorvm Mexicana).

9 Cfr. F.S. Naiden; *op. cit.*, p. 74.

10 J. Gould; “Hiketēia”, en *op. cit.*, p. 75.

11 *Ibid*, p. 81.

ciudadanos libres que no eran ni parientes ni amigos. La reciprocidad es un sistema de intercambio entre iguales en el cual la cesión o la devolución de beneficios o daños no obtiene su impulso ni por la ley, ni por la fuerza, sino por la pertenencia a un grupo o un estamento. El suplicante solía por ello recordar a su juez que en el pasado le ha entregado

bienes, que le ha prestado ayuda, que le ha hecho favores o bien le sugiere que podría hacerlo en el futuro. En las *Fenicias* de Eurípides, por ejemplo, Yocasta suplica a sus hijos, quienes combaten entre sí, señalándoles, mientras se descubre los pechos, que ella los ha alimentado desde niños.¹² El mismo gesto hace Hécuba cuando suplica a Héctor que no salga de los muros de Troya a combatir a Aquiles: “Hijo mío, estas cosas respeta y apiádate de mí. Si alguna vez te apliqué el pecho que

mitiga las penas, recuérdalo y evita a ese hombre enemigo”.¹³ Un caso excepcional son los suplicantes que agregan amenazas, porque su posición normalmente no les permite tal licencia; sin embargo, en *Las suplicantes*, de Esquilo, el coro expresa la posibilidad del suicidio como una manera de arrancar, al que recibe la súplica, sus demandas:

12 Eurípides; *Las fenicias*, versión de J.A. López Ferrer, Madrid, Cátedra, 2008, 585.
13 Homero; *op. cit.*, XXII, 82-85.



CORIFEEO
Oye mis muchas voces suplicantes.
REY
Escucho. Y habla, que no se me escapa.
CORIFEEO
Poseo ceñidores y refajos,
con los cuales abrocho mis vestidos.
REY
Debe ser adecuado a las mujeres.
CORIFEEO
Pues sabe que eso será un remedio.
REY
Dime cuál es la frase que meditas.
CORIFEEO
Si no haces a este corro la promesa...
REY
¿...qué vas a hacer con esos ceñidores?
CORIFEEO
...con raras tablas ornaré esas tallas.
REY
Oscura es tu palabra: habla más claro.
CORIFEEO
Me colgaré, al instante, de estos dioses.
REY
Lo que escucho fustiga mis entrañas.
CORIFEEO
Comprendiste: tus ojos he aclarado.¹⁴

La segunda clase de argumentos, los referidos a los lazos de parentesco o proximidad, son un género muy similar al anterior. Como se ha visto, a veces una madre debe suplicar a sus hijos, pero también sucede que un hijo tiene que suplicar a su madre, como en *Medea*, donde el coro imagina a sus hijos suplicando por su vida a su madre, quien planea asesinarlos. Con frecuencia los suplicantes afirman pertenecer a un grupo que merece beneficios o protección por razones morales o políticas: Tucídides, por

14 Esquilo; *Las suplicantes*, en *Tragedias completas*, versión de J. Alsina Clota, 8ª ed., Madrid, Cátedra, 2001, pp. 179-180 (Letras Universales).

ejemplo, relata que un ejército griego derrotado suplicó bajo el argumento de que, lo mismo que los vencedores, ellos eran griegos, es decir, que cualquier violencia ejercida iría contra de las leyes morales de la guerra en la antigüedad.¹⁵ Aristóteles, sin embargo, sugiere al suplicante que sea discreto en el uso de estos argumentos para no ser impertinente ante su juez, quien debe ser capaz de reconocer esos principios por sí mismo.

Vienen en tercer lugar los argumentos que se refieren a la equidad. En muchos casos, los suplicantes son acusados de algún delito o de una fechoría: son asesinos o perseguidos. Ellos se defienden entonces alegando inocencia o bien admitiendo el crimen, pero argumentando que fueron llevados a ello a pesar suyo, más como víctimas que como culpables. Recurren entonces a principios jurídicos o morales: por un lado pueden aportar pruebas de su inocencia, pero en muchos otros casos apelan a valores aceptados: los esclavos, por ejemplo, reclaman ser prófugos de malos tratos, lo mismo que las mujeres. Estos argumentos resultan para ellos cruciales, porque debido a su situación de dependencia y por tanto su propensión a mentir, sus palabras suelen recibir muy poca credibilidad y por ende difícilmente pueden justificarse desde un punto de vista meramente legal. Algunas veces estos suplicantes afirman haber actuado bajo una irresistible compulsión externa, como en la obra *Edipo en Colono*, donde el acusado sostiene ante los ancianos de la ciudad: “Todo lo que yo hice no fue sino venir a dar

en tales desgracias por impulso de los dioses [...] no merezco este destino”.¹⁶ Son muy pocos los que, para justificar sus actos, aseguran haber sufrido una incontrolable compulsión “interna”. La presencia de estos argumentos muestra que dentro de la súplica no es la violencia ciega la que prevalece, sino que actúa igualmente una serie de restricciones morales o legales activas, lo mismo en la vida cotidiana que en las cortes de justicia.

Esto último es especialmente notable entre aquellos que suplican por clemencia. En general, tendemos a pensar que la súplica sólo tiene éxito si de antemano existe una inclinación hacia la piedad por parte del juez; pero los especialistas parecen mostrar que no es únicamente la emoción la que prevalece, sino también algún razonamiento. El ritual mismo no tendría sentido si la solución estuviese decidida de antemano. Esto desde luego no significa que no existe la emoción e incluso que ella pueda ser decisiva. Por ejemplo, cuando Héctor suplica a Aquiles que no deje su cuerpo a los perros y a las aves de rapiña, éste responde ferozmente en el momento que ésta será sin duda su suerte, a pesar de que en Troya sea admirado como un Dios; pero no en todos los casos prevalece la ira del instante.¹⁷ Con el fin de obtener misericordia, los suplicantes buscan ser asociados con símbolos de inocencia o de pureza: muchos de ellos exhiben a sus hijos o mejor aún, se aproximan a los hijos de aquel al que

16 Sófocles; *Edipo en Colono*, versión de J. Vara Donado, Madrid, Cátedra, 2008, 997-999.

17 Homero; *op. cit.*, XXII, 338-354.

15 Cfr. F.S. Naiden; *op. cit.*, p. 87.

dirigen la súplica, los toman en sus brazos, apelan a sus padres. Por ejemplo, cuando Hermes conduce a Príamo ante Aquiles le sugiere que suplique recordando a éste su propio padre, a su madre y a su hijo;¹⁸ en su súplica, Príamo sólo se refiere al padre de Aquiles, pues el mismo viene en calidad de padre de Héctor.¹⁹ No es desde luego que los suplicantes pretendan tener lazos de sangre, pero al recurrir a los niños o a los padres del juez quieren ser asimilados con los símbolos que para éste implican pureza, inocencia y deben ser considerados sin mácula.

Con todo, en ciertos casos, los suplicantes pueden recurrir a argumentos más emocionales o incluso eróticos, que racionales: por ejemplo, una vez concluida la guerra de Troya, Menelao estaba decidido a asesinar a Helena; ni los gestos, ni las palabras de ésta pudieron conmover la feroz mirada del rey. Aunque en Eurípides fue necesaria la intervención de otra suplicante, según otras fuentes, Helena obtuvo el perdón mediante otro expediente: se descubrió los senos y Menelao no fue capaz de cumplir su amenaza.²⁰ Tal como lo hizo esta semidiosa, actuó una cortesana de mediados del siglo IV a.C.: Friné. Ésta había sido acusada de impiedad y había confiado su defensa a uno de sus amantes: el orador Hepérides. Pero ante los jueces, la intervención del orador no parecía tener ningún éxito. En consecuencia, éste condujo a Friné ante la Asamblea donde, retirándole la

ropa, dejó al descubierto sus senos. Este efecto, patético a los ojos de un amante, debió producir un choque electrificante entre los jueces. Tratándose de una mujer de la que se decía que había servido de modelo para la “Venus de Cnido”, una escultura realizada por Praxiteles, otro de sus amantes, el efecto fue decisivo: considerándola digna devota y sirvienta de Afrodita, Friné fue exonerada.²¹

Los tres pasos anteriores han sido obra de los suplicantes y tienen diferentes duraciones: el primero de ellos, decidir a quién elegir, suele ser muy breve y hasta puede pasar inadvertido; el segundo, los gestos y las posturas de humillación puede ser más o menos largo, pero compensa su duración con su patetismo; el tercero, la exposición de los argumentos, puede tener una duración considerable. Breves o largos, estos pasos obedecen a una secuencia que debe ser respetada, pues su propósito es atenuar la violencia inmediata transmutando la emoción negativa en razonamiento. El siguiente paso corre ahora a cargo de aquel que recibe la súplica.

Éste debe responder y lo hace igualmente a través de una serie de momentos: ha aceptado y debe escuchar la súplica; luego, debe evaluar los argumentos; finalmente debe tomar una decisión, un “sí” o un “no”, emitiendo un veredicto que debe considerar cuidadosamente, porque esto lo conduce a dos vías muy diferentes, pues aunque es libre de decidir, una vez tomada su decisión ya no es libre de volver a ella y evadir sus consecuencias. Esto lo

18 *Ibid.*, XXIV, 465.

19 K. Crotty; *The poetics of Supplication, Homer's Iliad and Odyssey*, Ithaca, New York, Cornell University Press, 1994, p. 88.

20 Cfr. F. S. Naiden; *op. cit.*, p. 101.

21 U. Wal; “Phryne”, en *Brill's New Pauly: Encyclopedia of The Ancient World*, vol. XI, Boston, Brill, 2008, p. 198.

obliga a ser prudente. Algunas veces, para decidir, pide consejo a un tercero: un sabio o un oráculo; otras veces interroga violentamente al suplicante: “¿Quién es usted y cómo se responde a las acusaciones en su contra?”.

Si después de todos estos preliminares decide responder afirmativamente a la súplica, el juez debe hacer patente su decisión ante todos. La respuesta afirmativa y el compromiso que esto conlleva exigen que su respuesta sea inequívoca y vivida. Puede recurrir para ello a una serie de actos que “invierten” los gestos del suplicante: si éste se encuentra postrado o abraza las rodillas, aquel que recibe la súplica extiende la mano y lo levanta.²² Éste es el gesto que realizó Aquiles ante Príamo, en una de las escenas finales de la *Ilíada*. Siempre extiende la mano derecha porque según Eustacio esa mano simboliza “hacer una promesa”; otros autores llegaban incluso a afirmar que en la mano derecha reside la *Fides* (diosa de la fe y la confianza).²³ Otro gesto posible era asentir con la cabeza, la cual simboliza “reflexión”. En Roma, el gesto usual del Emperador era extender la mano derecha en señal de perdón, por lo que aquél era llamado *Restitutor* (del verbo *restituere*, “levantar” o “restaurar”). Desde luego, existía igualmente la respuesta verbal pero ésta también se refería a los gestos del suplicante; por ejemplo si éste portaba vestido de duelo, el otro responderá: “Cámbiate el vestido”.

¿Cuáles son las razones para otorgar una respuesta afirmativa? Al-

gunas fuentes tardías utilizan el término “filantropía”, que podría ser interpretado como “caridad”, pero este término no es el adecuado para describir las razones del suplicado. Las razones de aquel que recibía la súplica no están relacionadas con nuestro concepto de “humanidad”, sino con la percepción que se formaba acerca de la reciprocidad y el respeto que debía al suplicante. No son los “derechos humanos” en general lo que lo impulsaba a actuar de este modo, sino la consideración que se hacía del suplicante y de sí mismo: se imaginaba a él mismo en una situación similar o bien se preguntaba por el respeto que a él mismo le era debido.²⁴ Por eso Aristóteles afirma que sólo se siente compasión ante nuestros semejantes: “Se compadece a sus semejantes en edad, en caracteres, en reputaciones; pues en todas estas cosas más se manifiesta que también a uno pudiera ocurrir”,²⁵ y por la misma razón, en la antigüedad se creía que era ridículo suplicar ante los extranjeros.

Debido a ello la respuesta no siempre era un “sí” o un “no” definitivo, sino una suerte de negociación que expresaba las reservas de aquel que recibía la súplica: éste ponía ciertas condiciones o establecía un período de prueba antes de aceptar definitivamente un compromiso. Puesto



22 J. Gould; “Hiketēia”, en *op. cit.*, p. 78.

23 Valerio Máximo, citado por F.S. Naiden; *op. cit.*, p. 110.

24 F.S. Naiden; *op. cit.*, p. 113.

25 Aristóteles; *op. cit.*, II, 8, 1386^a.

que era una negociación, los suplicantes también trataban de obtener alguna ventaja. La súplica no era pues un ritual cuyo resultado fuera conocido de antemano, sino un enfrentamiento, un “agonismo” basado en el interés mutuo y la reciprocidad, porque establece entre ambas partes ciertos compromisos, lazos duraderos. ¿A qué se comprometía aquel que aceptaba la súplica? Desde luego son de orden muy diverso: algunas veces aceptaba la reincorporación del suplicante a su propio grupo en condiciones de completa igualdad y libertad: es la *xenia*; otras veces no ofrecía la igualdad sino sólo la amistad, es la *philia*. En este caso, el suplicante se convertía en un amigo, aunque seguía siendo un inferior. En otros casos, sobre todo entre los pueblos vencidos, el compromiso sellaba la inferioridad permanente de los suplicantes: eran convertidos en esclavos, debían pagar una suma de rescate por sí mismos o simplemente eran convertidos en dependientes de algún aristócrata romano. Esta conclusión era tan común que Basilio de Cesarea no encuentra condenable la esclavitud en sí misma, sino el hecho de que los traficantes aún reclamen intereses por la venta de los pueblos derrotados.

Lo que mejor indica la naturaleza de este acto es que una vez dada la afirmativa, aquel que acepta la súplica acepta con ello los compromisos y ya no puede de ningún modo retractarse. La literatura antigua está llena de los castigos más terribles infringidos a quienes incumplen sus promesas. Todos estos sufren penas catastróficas: algunas veces son impuestas por los dioses: plagas,

pestes, terremotos, deformaciones corporales. Otras veces el castigo llega a manos de algún próximo al suplicante: hijos, hermanos o esposas. Esto es irremediable, lo mismo para griegos, romanos o hebreos: Zeus, Júpiter o Yahweh, todos ellos castigan sin piedad a los que traicionan su propia palabra. Esto se explica porque el compromiso descansa en el honor, la reputación, la imagen pública, valores de extrema importancia en la antigüedad. Platón, por ejemplo, deja claro que romper una promesa es uno de los peores crímenes imaginables y que jamás queda impune; según Hesíodo es tan grave como llevar a la cama a la esposa de un hermano.²⁶ En caso de ser aceptada, la súplica crea lazos de reciprocidad, acuerdos solemnes que involucran la imagen pública y que cada uno tiene de sí mismo. Desde luego, estos lazos podían ser reducidos o muy extensos, pero eran prácticamente indisolubles.

La segunda alternativa al alcance de quien recibe la súplica era el rechazo. Lo mismo que el asentimiento, el “no” debe ser comunicado mediante gestos explícitos y vividos que usualmente niegan por completo los gestos del suplicante: entonces, el que recibe la súplica evade el contacto físico, rechaza el cuerpo del suplicante, permanece impasible, inexpresivo e incluso puede ocultar las manos. Si la manera de expresar el rechazo es sencilla, el siguiente paso es más complejo porque debe expresar las razones que lo llevan a actuar de este modo. Aunque el rechazo puede ser instantáneo, no es del todo arbitrario, o al menos la súplica intenta

26 Cfr. F.S. Naiden; *op. cit.*, p. 123.

que no lo sea. Un ejemplo de ello se encuentra nuevamente en la *Iliada*: en el momento en que Héctor suplica que su cuerpo no sea dejado a la rapiña, Aquiles responde con fiereza que ésa será su suerte, sin importar el monto del rescate que Príamo ofrezca por su cuerpo. Sin embargo, Aquiles sufre la presión de los dioses, conmovidos por las súplicas de los troyanos y aconsejado por su madre, Tetis, accede a entregar el cadáver, no sin antes maltratarlo en diversas ocasiones.²⁷

Las razones que explican el rechazo son, por supuesto, muy diversas pero siempre ponen en juego una serie de valores morales, religiosos y políticos que les quitan arbitrariedad. El que recibe la súplica debe respetar igualmente las reglas de este “juego de verdad” que incluyen varias responsabilidades: la primera es mostrar respeto (*aidos*, en griego) por el suplicante, escuchando sus argumentos y evaluándolos; la segunda es hacerle “justicia”, es decir mostrar equilibrio en su decisión y claridad en su juicio. A pesar de su condición de inferioridad, diversas fuentes llegan a llamar “sagrado” al suplicante y sostienen que “no debe ser engañado”. La súplica es por tanto una forma particular de hacer justicia y por ello no puede descansar exclusivamente en las emociones. No es que las pasiones estén ausentes, pero deben ocupar el lugar que ciertos razonamientos les permitan. Por ello, los argumentos que justifican el rechazo deben ser los antagónicos directos de los argumentos del suplicante: en vez de amigos, son enemigos; en lugar de inocentes, son

culpables de los sufrimientos que han provocado; en lugar de individuos valiosos y respetables, son gentes que carecen de valor.

Quizá sea éste el argumento más general para justificar la negativa: la acusación de hipocresía. El suplicante no es quien dice ser. Los que reciben la súplica esperan que los culpables sean sinceros, incluso respecto a sus presuntos crímenes y cualquier distanciamiento de la sinceridad esperada, sea este verbal o corporal, implica que sus demandas serán rechazadas. Pero por supuesto, incluso la sinceridad puede no ser suficiente ante la gravedad de los delitos. En la antigüedad, los delitos parecen concentrarse en tres tipos generales: el primero, absolutamente imperdonable, es la ofensa a los dioses; el segundo es la ofensa a los mortales, que puede a su vez ser de tres clases: asesinato, violación a las leyes de la hospitalidad (la *xenia*) y haber provocado guerras injustas. Este último caso es especialmente significativo para nuestros propósitos: con frecuencia, los vencidos en el campo de batalla piden clemencia, pero siempre encuentran la enemistad del otro y aunque en principio existe la posibilidad del perdón a cambio de una suma de rescate, esto es raramente aceptado. En la *Iliada*, por ejemplo, aparecen seis casos de



27 Homero; *op. cit.*, XXIV, 127-137.

héroes, todos troyanos, capturados por los griegos: Adastro, Dolon, Pisandro e Hipóbolos, Cleóbulo y Lycaion. Todos ellos piden por su vida y todos fracasan. Los argumentos que reciben muestran que aquí prevalecen las necesidades militares y la hostilidad a los argumentos económicos (como obtener un rescate) o sentimentales (pues algunos de ellos son muy jóvenes). Es porque los griegos consideran que la guerra de Troya ha sido una guerra injusta provocada por la violación de las leyes no escritas de la hospitalidad que Paris ha cometido contra Menelao, violación que los troyanos comparten por acoger a Helena. Por eso se les condena: por causar una guerra y ser crueles en el combate e hipócritas en la súplica.²⁸

Las actitudes del suplicante y del suplicado son entonces indicativas del carácter social, religioso, político de este acto de súplica.²⁹ Una vez pronunciada la decisión del rechazo, se espera que el suplicante permanezca incólume, que se marche si le es posible, o bien, que acepte la muerte. Es verdad que el suplicante debe ser muy expresivo durante su demanda, pero no debe ser impertinente y fastidioso y siempre hay un punto en el que debe desistir de su petición, así sea por resignación. El que recibe la súplica, en cambio, tiene entera libertad: según las fuentes antiguas está en su derecho y cualquiera que sea su decisión no debe temer ninguna represalia, ni por parte de los dioses, ni por parte de los hombres. Él expresa su gesto de rechazo sin ningún impedimento externo, ofrece sus razones sin temor

a contradecirse y toma su decisión sin miedo a un castigo posterior. Sus únicas limitaciones provienen del hecho de que su actuar debe estar basado en el respeto y en la justicia que debe al suplicante. Esto descansa a su vez en que tiene plena conciencia de que en el mundo antiguo nadie está a salvo de los reveses de la fortuna, que de cualquier modo su palabra está comprometida y que en caso de no cumplirla le esperan represalias feroces.

En síntesis: la súplica en la antigüedad era una forma determinada de impartir justicia, y con ello contener la violencia indiscriminada, en un momento en que muchas fuentes de poder personal no estaban reguladas por una “juridificación” extensa. Esta justicia descansaba en los valores de la reciprocidad, en el equilibrio de roles, en el razonamiento del juez acerca de sí mismo y del lugar social y político que ocupaba el suplicante. Puesto que no existía ningún poder por encima de él, su justicia era irrevocable y puesto que no temía ningún castigo, era expedita. La justicia que aplicaba era sencilla, sin tecnicismos legales, pero no era del todo arbitraria porque estaba fundada en valores morales, religiosos y políticos conocidas por todos y compartidos. Desde luego, esto no significa que no hubiese injusticias y violencias infundadas e injustificadas, pero las fuentes literarias e históricas se esfuerzan por mostrar que, de un modo u otro, tarde o temprano, la arbitrariedad y el crimen contra los suplicantes son castigados. De modo que, en general, prevalece la justicia: en las súplicas conservadas aquellos

BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles; Retórica, versión de A. Ramírez Trejo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002 (Bibliotheca Scriptorvm Graecorvm et Romanorvm Mexicana).
- Barden Dowling, M.; Clemency and Cruelty in the Roman World, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2009.
- Burkert, W.; The Creation of the Sacred: Tracks of Biology in Early Religions, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1996.
- Crotty, K.; The Poetics of Supplication: Homer's Iliad and Odyssey, Ithaca, New York, Cornell University Press, 1994.
- Esquilo; Las suplicantes, en Tragedias completas, versión de J. Alsina Clota, 8ª ed., Madrid, Cátedra, 2001, pp. 151-207 (Letras Universales).
- Eurípides; Las fenicias, versión de J.A. López Ferrer, Madrid, Cátedra, 2008.
- Goldhill, S.; “Supplication and Authorial Comment in the Iliad: Iliad Z 61-2”, en Hermes, vol. CXVIII, (1990), pp. 373-376.
- Gould, J.; “Hiketēia”, en The Journal of Hellenic Studies, núm. 93 (1973), pp. 74-103.

28 Véase F.S. Naiden; *op. cit.*, p. 135 y ss.

29 Véase K. Crotty; *op. cit.*, p. 97 y ss.

que son liberados son generalmente inocentes y aquellos que son castigados son generalmente culpables. Cuando los perseguidos logran refugiarse en algún lugar sagrado, por ejemplo un templo, aquellos expulsados de ahí son individuos justamente culpables y los únicos asesinados en esos lugares son los tiranos, enemigos de todos.³⁰ En breve: la súplica era una forma de moderar la violencia o los resultados de ésta, confiando en valores y normas que en principio son ajenos a los instrumentos propiamente jurídicos. A medida que las instituciones fueron cubriendo gradualmente todas las relaciones sociales, los actos de súplica se han vuelto más extraños y hoy se les encuentra ocultos, inaccesibles o en situaciones excepcionales (como la relatada a propósito de M. Gadafi). La violencia está muy lejos de haber abandonado nuestras vidas, pero las formas que los seres humanos han creado para contenerla tienen una genealogía de la que hemos deseado mostrar que la súplica forma parte.

Homero; *Iliada*, versión de R. Bonifaz Nuño, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997 (Bibliotheca Scriptorvm Graecorvm et Romanorvm Mexicana).

Naiden, F. S.; *Ancient Supplication*, New York, Oxford University Press, 2006.

Sófocles; *Edipo en Colono*, versión de J. Vara Donado, Madrid, Cátedra, 2008.

Wal, U.; "Phryne", en *Brill's New Pauly: Encyclopedia of The Ancient World*, vol. XI, Boston, Brill, 2008, p. 198.

30 F.S. Naiden; *op. cit.*, p. 162.